

“ ENTRE AMIGOS ”

(Grupo de Catequesis)
Centre Judicial de Prevenció
"La Model"

TEMA 16

SEPTIMO MANDAMIENTO : **NO ROBARÁS**

LECTURA DE LA PALABRA DE DIOS

Breve comentario y 2 minutos de silencio

Texto : Lc. 19,8-10

ENTRANDO EN EL TEMA

Este mandamiento deriva del derecho a la propiedad de cada persona, familia o comunidad. Dios, que es infinito también en generosidad, al crear el mundo, puso en él bienes materiales suficientes para subvenir las necesidades de toda la humanidad. No falta nada y hay para todos sobradamente. Ello queda bien explicitado ya en el libro del Génesis 1,21-29. También el Salmo 104 es un hermoso canto a los esplendores de la creación y la superabundancia de sus bienes para todos los hombres y animales que pueblan la tierra.

El derecho a la propiedad privada se comprende fácilmente a partir de nuestra condición de personas humanas compuestas de espíritu y un cuerpo material que precisa de espacio y alimentos. No puede poner el pie otra persona sobre el suelo que yo piso. Tenemos, por lo tanto, derecho a ser propietarios de cuanto es indispensable para una vida mínimamente confortable ; tanto para nosotros personalmente como para nuestra familia. Este derecho, pero, no puede estar jamás en contradicción con el que también tienen los demás. No es fácil, dado el egoísmo fruto del pecado de toda la humanidad, hallar el término medio que permita un equilibrio justo y estable entre los derechos personales y los sociales a la propiedad privada. Una porción del mundo es mía (mejor dicho : soy administrador de ella – no propietario - , para mí y para los míos), mas toda la tierra es patrimonio de todas las mujeres y hombres que en ella viven. Ello exige una vigilancia perpetua de nuestras insaciables ambiciones de posesión, un interés por la justicia distributiva, una actitud de renuncia a favor de los mas desfavorecidos. Es preciso e imprescindible que el amor impere sobre nuestros egoísmos enraizados en el "hombre viejo" que todos llevamos en nuestro interior.

Podríamos resumir lo dicho hasta ahora con esta formulación :

"ES PRECISO RESPETAR LA DESTINACIÓN UNIVERSAL DE LOS BIENES Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA".

Por lo tanto, y como consecuencia de este principio establecido por el Creador, podemos decir que el séptimo mandamiento prohíbe arrebatarse o retener injustamente los bienes del prójimo. El robo es un pecado porque perjudica al otro, le causa un mal que el ladrón no quisiera para él.

Lejos de verlo todo de color negro y sin ánimo pesimista, no obstante, debemos constatar objetivamente como los hombres y la sociedad en general están muy lejos de este ideal que no es otra cosa que el gran proyecto de amor del Creador que ama por igual a todos los hombres y mujeres que han sido,son y serán.

Demos un vistazo objetivo al "mundo" : Salvo honorabilísimas excepciones (puede que muchas más de las que observamos desde nuestra pobre perspectiva), observamos ansias de posesión obsesivas en nuestra sociedad. La mayoría tienen los ojos puestos en el dios dinero. Y esa obsesión es imparable : cuando se consigue uno ya se buscan dos,al poseer dos ya se codician cuatro y si estos se obtienen ya se sueña en millares de millares para pasar a millones de millones. No es esto un cuento de hadas ni una utopía literaria ; es una triste realidad constatable y experimentable empíricamente cada día y por todas partes. Naturalmente ello conduce a los grandes desequilibrios sociales. Constatamos la existencia de fortunas de volúmenes impensables al lado de la pobreza más severa que produce grandes sufrimientos, que engendra desestructuras familiares las cuales repercuten en la sociedad. Mientras muchos habitan pisos lujosamente diseñados, donde sobra de todo y todo es accesorio, tienen dos chalets a la montaña y varis en la playa, disponen de varios lujosos coches último modelo y de valores millonarios, fortunas incalculables en los bancos, otros hay que no disponen ni de un techo donde cobijarse y vivir su intimidad familiar, pasan frío y hambre y malviven con unos mínimos escandalosos. Ello clama "venganza al cielo", es una intolerable injusticia, un monstruoso pecado para los que de ello son responsables.

ROBAR,PUÉS ES PECADO. Pero este pecado puede tener infinidad de matizaciones que solo la conciencia de cada persona que lo comete, bien informada por la verdad, debe descubrir y evitar. Dicho de otra manera : Puede pecarse no solamente robando un objeto a otra persona , a un comercio,a un piso,a un banco,sino también defraudando en el comercio especulando en los precios, la apropiación de los bienes sociales de una empresa, el fraude fiscal, los trabajos cobrados y mal ejecutados, ausar daños a propiedades privadas,al mobiliario urbano, la falsificación de cheques o documentos para propio provecho con perjuicio de otros, no observar los contratos establecidos libremente (de compra,de venta,de alquiler, de trabajo..). También destruyendo la naturaleza sin respeto a la integridad de la creación, atentar contra la ecología, haciendo sufrir a los animales, destruyendo por placer árboles y plantas....

Vuelvo a insistir que el detalle de todas estas "infracciones" al séptimo mandamiento derivan del amor que Dios tiene a cada persona,cuyos intereses legítimos de propiedad quiere sean respetados para evitarle sufrimiento.

Conviene también dejar claro que el robatorio exige una restitución de los bienes a sus propietarios. Es una reparación indispensable a la injusticia cometida, la cual libera del pecado ya que supone un sincero arrepentimiento del delito cometido y por lo tanto una conversión a Dios que siempre está esperando nuestro retorno a su camino único de vida.

Deshacer el camino = CONVERSIÓN

